SERNANP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 015-2013-SERNANP

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Un Especialista para el Parque Nacional Yanachaga Chemillen

01 .- Código CPASCO- 01

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un Especialista para el Parque Nacional Yanachaga Chemillen

2.- Área Solicitante:

Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillen

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo № 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Con experiencia de un (01) año e conservación de biodiversidad, o preferencia en ANP, gestión ambientale evaluaciones ambientale investigaciones, entre otros. De preferencia con experiencia e relaciones y trabajo con comunidades organizaciones locales ubicadas en la Zonas de Influencia de ANP. Con experiencia de trabajo e 		
	relaciones interinstitucionales cor entidades públicas y/o privadas.		
Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo.		
Formación Académica	 Bachiller o titulado en Biología Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal Agronomía y otras ciencias/carreras afines. 		

Cursos y/o estudios de especialización	 Con capacitación en conservación o biodiversidad y/o manejo de recurso naturales, de preferencia e planificación en ANP, manejo de ANI legislación de ANP, monitore biológico, evaluación de impac ambiental, sistema de informació geográfica, entre otros. 	
Requisitos para el puesto	 Nacionalidad Peruana. De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP. De preferencia con conocimiento de lenguas nativas. Disponibilidad inmediata. 	

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la elaboración de lineamientos para la aplicación de las diferentes modalidades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.
- Apoyar en la formulación y/o revisión de términos de referencia para la contratación de consultores en la elaboración de proyectos de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar y fortalecer las competencias de la jefatura del Área Natural Protegida para la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación de recursos naturales en el ANP y su zona de amortiguamiento.
- Emitir opinión técnica respecto a los diferentes documentos ambientales que ingresan al ANP, y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar en la planificación y ordenamiento de las actividades de conservación que se desarrollen en el ANP.
- Supervisar los flujos y la calidad de información en relación a la elaboración de los documentos de gestión del ANP.
- Establecer y mantener vínculos de intercambio de información y de experiencias en conservación de recursos naturales a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones de gestión técnica-científica, planificación y administrativa.
- Participar en los proceso de zonificación.
- Participar en la difusión de los documentos de planificación.
- Apoyar en la elaboración de los reportes en lo referido a manejo de recursos, monitoreo biológico, evaluación ambiental, desarrollo rural en ZA y otra información relacionada a los informes trimestrales y memoria anual del ANP.
- Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- Capacitar a los guardaparques en la gestión del ANP.
- Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito geográfico del Área Natural

	protegida y su zona de amortiguamiento.
Duración del Contrato	Inicio : 12 de Setiembre de 2013 Fin : 30 de Noviembre de 2013 Período : 03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,800 (Dos mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	11 de Julio de 2013	Secretaría General		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 25 de Julio al 09 de Agosto del 2013	UOF de RRHH		
CONVOCATORIA		·		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	Del 12 al 16 de Agosto de 2013	Secretaría General		
Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargar de la página web del SERNANP), vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.00 pm.	19 de Agosto del 2013	UOF de RRHH		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro.	20 al 22 de Agosto del 2013	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Agosto del 2013	Secretaría General		
Evaluación Escrita y Psicológica Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jr. Pozuzo 156- Oxapampa-Pasco	26 de Agosto del 2013	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	02 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
Entrevista Personal Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jr. Pozuzo 156- Oxapampa-Pasco	03 de Setiembre del 2013	Área solicitante		
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	05 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			

Suscripción del contrato	Del 06 al 12 Setiembre de 2013	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 13 al 19 de Setiembre de 2013	UOF de RRHH

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

En caso de no aprobar la Evaluación Psicológica el postulante será descalificado para continuar con el proceso.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo **convocatoriascas@sernanp.gob.pe**, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Tres Especialistas para el Bosque de Protección San Matías San Carlos

02 .- Código CPASCO- 02

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de **Tres Especialistas** para el Bosque de Protección San Matías San Carlos

2.- Área Solicitante:

Jefatura del Bosque de Protección San Matías San Carlos

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

• **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Con experiencia de un (01) año en conservación de biodiversidad, de preferencia en ANP, gestión ambiental evaluaciones ambientales investigaciones, entre otros. De preferencia con experiencia en relaciones y trabajo con comunidades y organizaciones locales ubicadas en las Zonas de Influencia de ANP. Con experiencia de trabajo en relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas. 			
Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo.			
Formación Académica	 Bachiller o titulado en Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal Agronomía y otras ciencias/carreras afines. 			
Cursos y/o estudios de especialización	 Con capacitación en conservación de biodiversidad y/o manejo de recursos naturales, de preferencia en planificación en ANP, manejo de ANP, legislación de ANP, monitoreo biológico, evaluación de impacto ambiental, sistema de información geográfica, entre otros. 			
Requisitos para el puesto	 Nacionalidad Peruana. De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP. De preferencia con conocimiento de lenguas nativas. Disponibilidad inmediata. 			

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

• Apoyar en la elaboración de lineamientos para la aplicación de las diferentes modalidades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.

- Apoyar en la formulación y/o revisión de términos de referencia para la contratación de consultores en la elaboración de proyectos de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar y fortalecer las competencias de la jefatura del Área Natural Protegida para la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación de recursos naturales en el ANP y su zona de amortiguamiento.
- Emitir opinión técnica respecto a los diferentes documentos ambientales que ingresan al ANP, y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar en la planificación y ordenamiento de las actividades de conservación que se desarrollen en el ANP.
- Supervisar los flujos y la calidad de información en relación a la elaboración de los documentos de gestión del ANP.
- Establecer y mantener vínculos de intercambio de información y de experiencias en conservación de recursos naturales a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones de gestión técnica-científica, planificación y administrativa.
- Participar en los proceso de zonificación.
- Participar en la difusión de los documentos de planificación.
- Apoyar en la elaboración de los reportes en lo referido a manejo de recursos, monitoreo biológico, evaluación ambiental, desarrollo rural en ZA y otra información relacionada a los informes trimestrales y memoria anual del ANP.
- Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- Capacitar a los guardaparques en la gestión del ANP.
- Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito geográfico del Área Natural protegida y su zona de amortiguamiento.
Duración del Contrato	Inicio : 12 de Setiembre de 2013 Fin : 30 de Noviembre de 2013 Período : 03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,800 (Dos mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	11 de Julio de 2013	Secretaría General	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 25 de Julio al 09 de Agosto del 2013	UOF de RRHH	
CONVOCATORIA	·		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	Del 12 al 16 de Agosto de 2013	Secretaría General	
Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargar de la	19 de Agosto del 2013	UOF de RRHH	

página web del SERNANP), vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.00 pm.			
SELECCIÓN			
Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro.	20 al 22 de Agosto del 2013	UOF de RRHH	
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Agosto del 2013	Secretaría General	
Evaluación Escrita y Psicológica Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jr. Miguel Grau 224, Pichanaki, Chanchamayo-Junin.	26 de Agosto del 2013	UOF de RRHH	
Publicación de resultados de la evaluación en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	02 de Setiembre del 2013	Secretaría General	
Entrevista Personal Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jr. Miguel Grau 224, Pichanaki, Chanchamayo-Junin.	03 de Setiembre del 2013	Área solicitante	
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	05 de Setiembre del 2013	Secretaría General	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del contrato	Del 06 al 12 Setiembre de 2013	UOF de RRHH	
Registro del contrato	Del 13 al 19 de Setiembre de 2013	UOF de RRHH	

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

En caso de no aprobar la Evaluación Psicológica el postulante será descalificado para continuar con el proceso.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo **convocatoriascas@sernanp.gob.pe**, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Tres Especialistas para la Reserva Comunal Ashaninka

03 .- Código CPASCO- 03

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Tres Especialistas para la Reserva Comunal Ashaninka

2.- Área Solicitante:

Jefatura de la Reserva Comunal Ashaninka

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo № 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Con experiencia de un (01) año en conservación de biodiversidad, de preferencia en ANP, aplicación del procedimiento sancionador en acciones de control y vigilancia, educación y comunicación ambiental, gestión ambiental, investigación y manejo de flora y fauna silvestre. De preferencia con experiencia en relaciones y trabajo con comunidades y organizaciones locales ubicadas en las Zonas de Influencia de ANP. Con experiencia de trabajo en relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas. 	

Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo.		
Formación Académica	Bachiller o titulado en Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal Agronomía y otras ciencias/carreras afines.		
Cursos y/o estudios de especialización	 Con capacitación en conservación de biodiversidad y/o manejo de recursos naturales, de preferencia en planificación en ANP, manejo de ANP, legislación de ANP, educación y comunicación ambiental, conocimiento del Convenio 169-OIT, entre otros. 		
Requisitos para el puesto	 Nacionalidad Peruana. De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP. De preferencia con conocimiento de lenguas nativas. Disponibilidad inmediata. 		

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la elaboración de lineamientos para la aplicación de las diferentes modalidades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.
- Apoyar en la formulación y/o revisión de términos de referencia para la contratación de consultores en la elaboración de proyectos de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar y fortalecer las competencias de la jefatura del Área Natural Protegida para la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación de recursos naturales en el ANP y su zona de amortiguamiento.
- Emitir opinión técnica respecto a los diferentes documentos ambientales que ingresan al ANP, y su zona de amortiguamiento.
- Promover actividades en el programa de Uso Público, Programa Conservación de Recursos Naturales y programa Apoyo a la Gestión y otras actividades relacionadas con la conservación de la Reserva Comunal Ashaninka.
- Supervisar los flujos y la calidad de información en relación a la elaboración de los documentos de gestión del ANP.
- Establecer y mantener vínculos de intercambio de información y de experiencias en conservación de recursos naturales a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones de gestión técnica-científica, planificación y administrativa.
- Participar en los proceso de zonificación.
- Participar en la difusión de los documentos de planificación.
- Apoyar en la elaboración de los reportes en lo referido a manejo de recursos, monitoreo biológico, desarrollo rural en ZA, sistematización relacionada a los informes trimestrales y memoria anual del ANP.
- Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- Capacitar a los guardaparques en la gestión del ANP.

• Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito geográfico del Área Natural protegida y su zona de amortiguamiento.
Duración del Contrato	Inicio : 12 de Setiembre de 2013 Fin : 30 de Noviembre de 2013 Período : 03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,800 (Dos mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria	11 de Julio de 2013	Secretaría General			
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 25 de Julio al 09 de Agosto del 2013	UOF de RRHH			
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	Del 12 al 16 de Agosto de 2013	Secretaría General			
Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargar de la página web del SERNANP), vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.00 pm.	19 de Agosto del 2013	UOF de RRHH			
SELECCIÓN					
Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro.	20 al 22 de Agosto del 2013	UOF de RRHH			
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Agosto del 2013	Secretaría General			
Evaluación Escrita y Psicológica Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Carretera Marginal K.m. 1,5 Rio Negro-Satipo, Junin.	26 de Agosto del 2013	UOF de RRHH			
Publicación de resultados de la evaluación en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	02 de Setiembre del 2013	Secretaría General			
Entrevista Personal	03 de Setiembre del	Área solicitante			

Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Carretera Marginal K.m. 1,5 Rio Negro-Satipo, Junin.	2013		
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	05 de Setiembre del 2013	Secretaría General	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del contrato	Del 06 al 12 Setiembre de 2013	UOF de RRHH	
Registro del contrato	Del 13 al 19 de Setiembre de 2013	UOF de RRHH	

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

En caso de no aprobar la Evaluación Psicológica el postulante será descalificado para continuar con el proceso.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo **convocatoriascas@sernanp.gob.pe**, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.